

**1 AUTOR/A**Concejal/a: JOSE LUIS NIETO BUENO Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: Pleno Fecha de la sesión: 22/02/2022Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- |  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta      | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición    | <input type="checkbox"/> Ruego         | <input type="checkbox"/> Otros              |
|  | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado CUARTO *            |  |   |

**4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

El 31 de marzo de 2021 cesó la llegada de los residuos procedentes de los municipios de la Mancomunidad del Este al Parque Tecnológico de Valdemingómez .

El Convenio de colaboración firmado entre la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y la Mancomunidad del Este con fecha 24 de febrero de 2020 era claro en su redacción respecto a los compromisos que asumía esta última:

“En reciprocidad por los residuos gestionados por la Mancomunidad recibidos en el PTV desde el 28 de diciembre de 2019, el Complejo Medioambiental de Reciclaje de Loeches recibirá una cantidad de rechazos resultantes de los procesos de tratamiento llevados a cabo en el PTV y con destino al vertedero, equivalente a la suma de los residuos y rechazos de procesos depositados en el vertedero del PTV, procedentes de la gestión de los residuos de la Mancomunidad”

Por este motivo, y sin que se haya hecho efectiva dicha reciprocidad a lo largo de casi un año desde la interrupción de la llegada de residuos a Valdemingómez, el Grupo Municipal Más Madrid realiza la siguiente proposición:

**PROPOSICIÓN**

1 Que el Ayuntamiento de Madrid adopte con carácter inmediato todas las medidas que sean necesarias para hacer efectivo el cumplimiento de dicha reciprocidad en los términos establecidos por el convenio.

2 Que el Ayuntamiento de Madrid asuma el compromiso de no volver a suscribir acuerdos que supongan la recepción en el Parque Tecnológico de Valdemingómez de residuos procedentes de cualquier territorio que no forme parte del municipio de Madrid.

3 Instar a la Comunidad de Madrid a que vele por el efectivo cumplimiento de todas las cláusulas recogidas en el Convenio de colaboración suscrito el 24 de febrero de 2021.

**5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

**6 FIRMANTE**

En Madrid, a 11 de Febrero de 2022

Firmado y Recibido por madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Concej/a NIETO BUENO JOSE LUIS con número de identificación [REDACTED]

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).